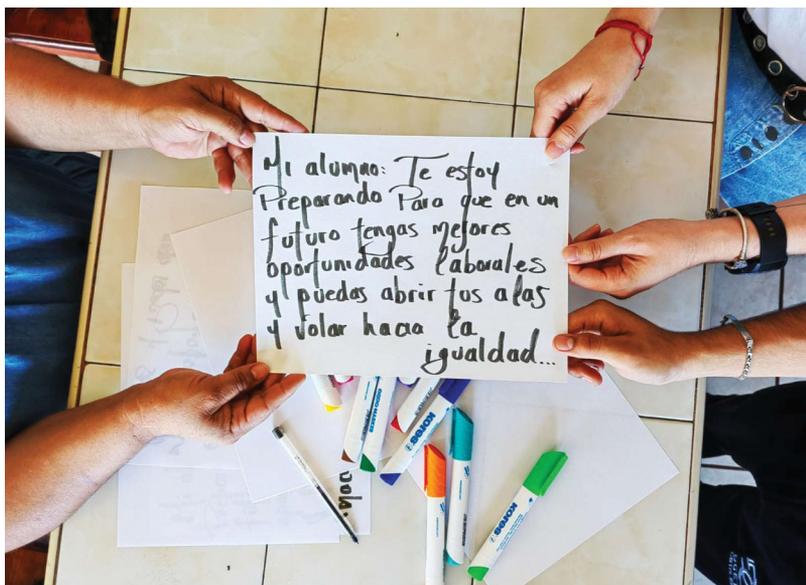


# Transformando el futuro: la Nueva Escuela Mexicana y su rol en la reducción de desigualdades laborales

Meztly Mireya Regalado Martínez

*Palabras que puede expresar un maestro a sus alumnos.*



Fuente: Foto cortesía de Víctor Lilián Quezada Quezada.

## Resumen

En el presente capítulo analizamos la Nueva Escuela Mexicana como una propuesta de transformación social, que puede erigirse como un proyecto que anuncia el rompimiento con los modelos educativos que contribuyen a perpetuar las desigualdades económicas y sociales, al no brindar igualdad de oportunidades educativas y laborales. En el futuro se espera que las personas encuentren trabajo en una profesión o bien en oficios, que les permita mejorar su situación financiera, disfrutar de una mejor calidad de vida y poder transitar hacia el bienestar en comunidad; este proceso se conoce como movilidad social intergeneracional y aspira a que las nuevas generaciones accedan a mejores oportunidades laborales, económicas y sociales que quienes les anteceden. Según el enfoque educativo de la NEM, la escuela tiene la responsabilidad de procurar una educación integral para que las niñas, niños y jóvenes sean personas felices y críticas con su entorno, capaces de tomar decisiones que mejoren sus vidas y las de los demás.

Palabras clave: EDUCACIÓN EN MÉXICO, DESIGUALDADES ECONÓMICAS, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS LABORALES, TRANSFORMACIÓN SOCIAL, PSICOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN, EDUCACIÓN POPULAR, NUEVA ESCUELA MEXICANA.

---

**Meztly Mireya Regalado Martínez.** Es Licenciada en Psicología por la Escuela ELPAC Universidad de Ciencias del Comportamiento. Ha realizado diversos cursos en el área de recursos humanos de los años 2019 al 2024. Actualmente se desempeña en el departamento de recursos humanos de una empresa minera de renombre nacional, ubicada en la ciudad de Chihuahua. Su familia ha sido el motor que la ha impulsado en su desarrollo profesional. Correo electrónico: meztlymregaladom@gmail.com

---

*Cómo citar:*

Regalado Martínez, M. M. (2024). Transformando el futuro: la Nueva Escuela Mexicana y su rol en la reducción de desigualdades laborales. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y V. H. González Sosa (coords.), *Desarrollo profesional docente: Reflexiones en el marco de la reforma curricular en México* [col. Textos del Posgrado n. 9] (pp. 111-124). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

---

## Introducción

La interconexión entre derechos laborales, educación para la vida y la visión de la Nueva Escuela Mexicana –NEM– emerge como un tema crucial. Exploraremos la conexión mutua entre estas áreas, analizando su impacto en la construcción de un tejido social robusto y en el desarrollo integral de individuos en el contexto mexicano contemporáneo.

Abordamos entonces que la educación no ha de limitarse a la mera adquisición de conocimientos académicos o para el trabajo, sino que requiere encomendarse a la preparación integral en la vida y para la vida. Y proponemos una analogía: la NEM como el punto de partida de un camino hacia los cambios que son requeridos, de forma tal que su implementación se presenta como un catalizador para la concurrencia entre derechos laborales y educación para la vida.

La tesis que aquí se sostiene es que la sinergia en mención, entre derechos laborales, educación para la vida y la visión de la NEM resultará esencial para construir un presente y un futuro sostenible y digno de ser vivido.

Al reconocer y fortalecer dicha interconectividad se promueve el bienestar comunitario y se pueden llegar a sentar las bases para una sociedad que visibiliza las condiciones de desigualdad que tiene nuestro país hasta ahora y que se empata con el décimo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: “Reducción de las desigualdades” (2016), que tiene como propósito abordar las disparidades económicas, sociales y políticas que existen, tanto dentro de los países como entre ellos y que busca promover la inclusión, la justicia social y la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Seguramente uno de los cuestionamientos que nos estamos planteando como sociedad mexicana sea por qué a las juventudes al concluir los estudios profesionales se les presentan tantas dificultades para incorporarse a un trabajo. ¿Acaso siempre ha sido un problema integrarse satisfactoriamente al ámbito laboral, o estamos ante un fenómeno específico e inherente a las últimas generaciones? El asunto aquí manifestado abre paso al análisis que en el presente ensayo crítico se abordará.

En relación con el asunto del desempleo en personas jóvenes, presentamos datos relacionados que fueron publicados en el periódico digital *La Jornada* por Cepeda (2023): “Los jóvenes con estudios de niveles medio superior y superior fueron los que más padecieron desempleo en México, pues 54.3 por ciento de las personas desocupadas tienen ese nivel de preparación académica, al cierre del segundo trimestre de 2023” (párr. 1). Además, con relación a la percepción de satisfacción de los jóvenes en cuanto al trabajo se da a conocer que “de acuerdo con datos de la ENOE [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía], 20.5 por ciento [de jóvenes] estaba insatisfecho con su empleo” (párr. 6). Por otro lado, se evidencia que no solo se trata de que haya empleos o no, sino de que el trabajo se sienta concordante con lo que la persona estudió y otros aspectos: “También otros jóvenes dicen que no encuentran el trabajo ideal acorde con sus cualificaciones

y gustos, que los salarios son muy bajos, además refieren el progreso tecnológico, la explosión demográfica y la falta de tiempo para dedicarle al estudio y la pandemia de covid- 19 [sic]” (párr. 7).

### **Del aula al mundo laboral: desentrañando las barreras para las juventudes**

Tenemos conocimiento de que las y los jóvenes en lo que se considera la edad de iniciar su vida laboral, van enfrentándose a múltiples y diversas dificultades como aspirantes a un empleo. Asimismo vemos cómo no poderse sumar a un grupo de trabajo de manera satisfactoria tiene un impacto significativo en la transición no solo a la vida laboral sino a la etapa del desarrollo que nombramos adultez, tan es así que personas estudiosas de las ciencias sociales y del desarrollo se plantean la posibilidad de extender la edad en que las personas siguen considerándose adolescentes, pues la pauta que marcaba el cambio de dicha etapa a la adultez está intrínsecamente relacionada con la inmersión al mundo laboral, por lo que entre más tiempo tarda una persona en sumarse a la fuerza de trabajo más se alarga la transición a la vida adulta (Arnett y Taber, 1994; Lerner y Galambos, 1998).

La juventud se describe como esa etapa en que se establecen metas profesionales y se enfrentan importantes decisiones sobre la propia educación; se habla de un periodo de toma de decisiones que influyen profundamente en el futuro de la persona, diciéndose al respecto que la elección de carrera profesional y la entrada al mundo laboral son cruciales. Y sobre el periodo de la mediana edad o de la etapa laboral, encontramos que los logros personales y contribuir al desarrollo de las generaciones más jóvenes son aspectos relevantes. Por otro lado, encontramos otro grupo de autores, tales como Paulo Freire, Isabel Rauber, Elizabeth Lira, Ignacio Martín-Baró, entre otros, específicamente en Latinoamérica, que abordan el desarrollo humano desde otras perspectivas, que toman en cuenta aspectos tales como la conciencia crítica y la participación activa de las personas en su propio aprendizaje, así como en la relación entre la educación y el desarrollo integral de las personas en contextos socioculturales específicos.

Referente a la cuestión de la conciencia crítica y la participación activa, ambas ideas tomadas del pensamiento de Paulo Freire, conocido por su teoría de la educación liberadora, nos posicionamos ahora en otro aspecto que acomete el presente análisis: la propuesta del estrecho vínculo que hay entre el desarrollo personal y el desarrollo social. Este es el momento en el cual establecemos la relación con la cuestión educativa, introduciendo la idea de que, para Freire (2002), la educación ha de ser un proceso liberador que nos hace conscientes de nuestra realidad social, o dicho de otra forma, la educación, tanto la formal como la informal, ha de llevarnos a la “concientización”, que implica la toma de conciencia crítica de la realidad social y la participación activa en su transformación. Así pues, estamos ahora hablando del desarrollo integral de las personas, que consiste en una visión del desarrollo y la educación que no se limita a la

adquisición y acumulación de conocimientos, sino que abarca aspectos más amplios de la persona y su participación en la sociedad, implicando la formación de una conciencia crítica, la participación activa en la transformación social, la práctica del diálogo respetuoso, la contextualización cultural y una ética de la liberación que busca la justicia y la equidad.

Ahora bien, la NEM, en el documento de principios y orientaciones (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019), enuncia que se fundamenta en los siguientes principios: fomento de la identidad con México, responsabilidad ciudadana, honestidad para la responsabilidad social, participación en la transformación de la sociedad, respeto de la dignidad humana, promoción de la interculturalidad, promoción de la cultura de paz, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Como vemos, al incorporar dichos principios la NEM está partiendo de la consideración de una educación que concibe a las personas como seres integrales, además de que también pone al centro de los procesos educativos a las y los estudiantes, haciendo referencia a su vez a la responsabilidad ciudadana como uno de los ejes en que se fundamenta, es decir, formar personas conscientes socialmente, interesadas por el bienestar colectivo, empáticas hacia aquellos grupos mayormente vulnerados; que crean en la posibilidad de generar ambientes de paz y aboguen por ello.

Ahora bien, volviendo al planteamiento inicial de las juventudes y las dificultades que representa la incorporación al trabajo, al concluir la educación media superior, específicamente la preparatoria o bachillerato, nivel del que se dice que es el que proporciona una formación más cercana al cumplimiento de las exigencias del mundo ocupacional y laboral en comparación con las anteriores y que prepara a las personas para la educación superior o bien para incorporarse al mundo laboral. Se consideraría entonces que así se garantizaría, de una u otra manera, que al concluir ese grado de estudios e integrarse a una escuela de nivel superior, ya sea técnica, tecnológica o universitaria, o bien al ingresar al campo ocupacional, tengan acceso a un trabajo que posibilite la vida adulta. No obstante, nos topamos con una realidad bien distinta; justo ese es el fenómeno inicialmente planteado, es decir, a ello dirigimos la crítica y los cuestionamientos. Resulta imprescindible contraponer la educación para el trabajo ante la educación para la vida, empleando para ello una comparativa entre ambas.

La educación para el trabajo prioriza proporcionar habilidades y conocimientos específicos para desempeñarse en el mundo laboral, se orienta a preparar al alumnado para roles y responsabilidades específicos en dicho ámbito y pone énfasis en las habilidades técnicas y prácticas directamente aplicables a ciertas profesiones o industrias, teniendo como objetivo la empleabilidad, y supuestamente facilitaría la inserción en los empleos. La educación para la vida tiene el llamado “enfoque holístico”, que se orienta hacia el desarrollo integral de las personas, abarcando aspectos emocionales, sociales y éticos, buscando que las y los estudiantes desarrollen habilidades y construyan conocimientos aplicables en

diversas situaciones de la vida, no solo en el trabajo. Además pone énfasis en las habilidades sociales e interpersonales, así como en la importancia de desarrollar una ciudadanía responsable y fomentar la toma de decisiones éticas, siendo uno de sus objetivos contribuir al crecimiento y desarrollo personal, proporcionando herramientas para afrontar desafíos en distintos aspectos de la vida.

Una vez establecida esa comparativa, pensemos ahora en la relación entre la educación para el trabajo y el capitalismo, que, si bien es más compleja y ha tenido variaciones a lo largo de su proceso histórico, podemos tomar algunas consideraciones, partiendo de que en un contexto capitalista la educación para el trabajo a menudo se orienta hacia la preparación de individuos para roles específicos en la fuerza laboral. Esto implica adquirir habilidades técnicas y conocimientos que sean directamente aplicables en el entorno laboral de producción, que responde a la demanda del mercado laboral, entonces el sistema educativo ha estado al cumplimiento del mercado laboral de una economía capitalista, significando incluso que las instituciones educativas tienden a ajustar sus programas para satisfacer las necesidades de las industrias y empresas dominantes. Además, en un entorno capitalista, la educación para el trabajo a menudo se vincula con la idea de mejorar la competitividad, llevando a las personas a buscar maneras de adquirir habilidades que las hagan más atractivas para quienes fungen como empleadores. Como podemos advertir, este enfoque ha llevado a la educación a ser utilitaria, centrando su valor en la capacidad de las personas para generar ingresos, dejando de lado aspectos de desarrollo personal y social. Establecer un diálogo constante de las afectaciones que nos ha traído un modelo educativo utilitarista y orientado a la productividad, podría estar siendo la puerta de salida de ese “cuarto oscuro” en el que nos hemos olvidado del ser. Tal como afirman alguna vez Marx y Engels (2020), la educación, bajo el capitalismo, refleja la desigualdad de poder y la división de clases; sirve para perpetuar las condiciones existentes y preparar a los individuos para roles específicos dentro de la estructura social.

Siguiendo en línea de análisis del capitalismo y la educación, consideremos a Pierre Bourdieu, quien introdujo conceptos como el “capital cultural” y el “capital simbólico” para explicar cómo los recursos culturales y sociales de una persona afectan su éxito en el sistema educativo. Y consideremos también sus estudios sobre cómo las estructuras sociales y culturales influyen en las oportunidades educativas y en la reproducción de desigualdades sociales. En cuanto al capital cultural, que incluye conocimientos, habilidades y formas de comportamiento adquiridas en el hogar, explica que estos pueden proporcionar ventajas a ciertos grupos sociales, puesto que aquellas personas que posean más capital cultural tenderán a tener un mejor rendimiento en la escuela; a su vez, las instituciones educativas se inclinan a favorecer y reproducir las formas culturales de la clase privilegiada, contribuyendo así a la perpetuación de las desigualdades sociales. La teoría de Bourdieu plantea cómo la educación no es simplemente un proceso neutral sino que está moldeada por estructuras socia-

les que pueden perpetuar o desafiar las desigualdades existentes. Dicho esto, a lo que queremos llegar es a que encontramos en los pilares que sostienen el proyecto de la NEM un fuerte compromiso con tener en cuenta el contexto socio-histórico-económico y la realidad de las y los estudiantes, potencializando una educación más relevante y significativa.

Es posible reconocer a la NEM como un proyecto educativo que tiene una conexión intrínseca con el concepto de *justicia social*. Este enfoque busca abordar las desigualdades existentes en el sistema educativo y crear condiciones equitativas y de igualdad sustantiva para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico. En la presentación de *Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 5* (Vargas, 2023) encontramos la no-neutralidad del proyecto en cuestión, y con este término nos referimos a que se posiciona de un lado y ese lado es el de los pueblos oprimidos, de las personas excluidas y de los sujetos políticos que se comprometen con la transformación social; dicha presentación inicia con el texto que nos dice:

Paulo Freire, pedagogo brasileño que toda su vida buscó la manera de brindar herramientas para que los marginados pudieran liberarse y emanciparse de las condiciones de dominación que se producía en la escuela a través de la educación bancaria, aportó una teoría que nos permite aprender los principios pedagógicos y políticos para la lucha por una justicia social. La educación es un acto político para la transformación de la realidad [Vargas, 2023, párr. 1].

Al concebir la educación como un acto político, entonces el proceso educativo y las decisiones relacionadas con él tienen implicaciones de la misma índole que son significativas. Esto abarca desde la formulación del conjunto de principios, objetivos y directrices que el gobierno establece hasta la implementación de programas en el aula. Por ello, encontramos una fuerte insistencia en lo esencial que resulta una formación de ciudadanos conscientes y participativos en la sociedad.

Observamos cómo la NEM se preocupa de que las y los estudiantes sean capaces de participar auténtica y activamente en los diversos contextos en los que interactúan y no les considera como sujetos aislados, sino como sujetos sociales y como personas políticas. También notamos que camina de la mano de un enfoque de derechos humanos, para el ejercicio pleno de los mismos; con relación a ello encontramos en el *Plan de estudios de la educación básica 2022*:

Para la Nueva Escuela Mexicana, los derechos humanos parten del reconocimiento de que en el espacio público democrático existen diversos sujetos del derecho: niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y afroamericanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados, integrantes de la diversidad sexo genérica como las personas trans, intersexuales y *queer*, entre otras y otros, así como personas con discapacidad; todas y todos inscritos en diversos grupos urbanos o rurales pertenecientes a distintas clases sociales que reclaman una visión plural, incluyente y participativa en el ejercicio pleno de sus derechos humanos [SEP, 2022, p. 13].

Al revisar dicho plan de estudios y hacer una lectura detenida de párrafos como el recién citado, nos resulta de gran relevancia que está presente no solo el enfoque de derechos humanos sino la mirada interseccional y diferentes enfoques, de género, inclusivo e incluyente, así como la conciencia de clase, el principio de interés superior de la niñez y la de la mencionada visión plural. Asimismo hemos advertido que se hace constante hincapié en la necesidad de la contextualización, por una parte, para la SEP (2022), de “situar los procesos formativos en los contextos en los que aprenden las y los estudiantes, y enseñan profesoras y profesores” (p. 7), y por otra parte, de que se ejercite la capacidad de desarrollar un pensamiento que posibilite la realización de análisis de contexto en colectivo y en comunidad. En este último sentido, dentro de la integración curricular se establece un eje específico de la problematización de la realidad, parte esencial para la estimulación del pensamiento crítico y la búsqueda de un entendimiento más profundo de los fenómenos que nos acaecen. Problematizar implica cuestionar, analizar y desentrañar las complejidades subyacentes en las situaciones que nos competen como personas y como comunidades.

A continuación plantearemos otro cuestionamiento referente a si nos encontramos en una etapa sociohistórica en la que hemos empezado a despertar interés en relación a la forma simplista, reduccionista, superficial y hasta ingenua, incluso pasiva, en que, por ejemplo, podemos llegar a ver cuestiones complejas, al dejarnos llevar por informaciones sin ningún tipo de confiabilidad o veracidad ni responsabilidad social, promovidas a través, por ejemplo, de las redes sociales y otros medios. La pregunta es esa, si nos estamos dando cuenta y si hemos empezado a cuestionarnos de dónde surge esto, o sea, por qué la actitud pasiva, por qué la falta de pensamiento crítico, por qué las dificultades en la resolución de problemas que limitan nuestra libertad y autonomía, que nos alejan del ejercicio pleno de los derechos humanos y del acceso a vidas dignas de ser vividas. Cabe señalar que no estamos aquí ignorando que, desde tiempos pasados, pensadores como Engels, Marx, Foucault, Freud, Freire, Fals Borda, Martín-Baró y otros, propusieron todas estas ideas, más bien, estamos planteando si hoy día como sociedad estamos cada vez más cerca de, justamente, entender el pensamiento de tales conocimientos, entrando a una postura no solo de comprensión de la teoría sino de necesidad y disposición de llevarla a la práctica. Y si es así, ¿podría considerarse a la NEM como una de las evidencias de ese despertar social?

Abordemos ahora las problemáticas que se derivan de la ausencia del pensamiento crítico. Como ya se mencionó, las personas podemos aceptar información sin cuestionarla ni evaluar su validez, lo que puede dar lugar a la difusión de ideas erróneas o a la desinformación, y como resultado de ello se toman decisiones basadas en suposiciones equívocas o en la falta de consideración de diversas perspectivas, impidiéndonos un abordaje de problemas de manera efectiva, enfrentando dificultades y limitaciones a la hora de identificar soluciones viables en colectivo. En contraparte, si contásemos con la posibi-

lidad de reconocer las múltiples dimensiones y perspectivas de una situación, evitaríamos las visiones simplistas que nos conducen a soluciones ineficaces o parciales, teniendo como resultado una forma más holística que nos posibilite abordar los desafíos de manera integral, considerando así factores sociales, históricos, políticos, económicos y culturales.

Ahora bien, ¿qué nos ha hecho permanecer en una postura pasiva, enajenada y alienada? Sin afán de ser reduccionista, daremos la respuesta de que ha sido el sistema opresor, el que, incluyendo al sistema educativo, nos ha negado la posibilidad de recibir una educación como la propuesta por Ignacio Martín-Baró (1983), quien creía que esta debía ser contextualizada en la realidad social y política, contribuyendo así al desarrollo de personas conscientes y comprometidas con la transformación social, considerando a su vez la necesidad de integrar la psicología social crítica y la pedagogía liberadora a la educación.

Con relación a la psicología social crítica, Martín-Baró analizó críticamente los sistemas opresores en el contexto de América Latina, centrándose en comprender cómo las estructuras sociales, políticas y económicas contribuyen a la opresión y la injusticia. Su trabajo se enmarca en la psicología de la liberación, mismo en el que fue explorando cómo los sistemas en cuestión afectan la psicología individual y colectiva de las personas. Dichas afectaciones son de nuestro interés para continuar con este ejercicio analítico.

En palabras de Correa y Barrios (2018), “la violencia sistemática y estructural que vivimos en el sistema económico neoliberal, sin duda impacta en la pobreza, las relaciones sociales y la dignidad humana, pues altera los tejidos sociales en todos los niveles”. Las mismas autoras describen a los sujetos políticos como “personas o grupos que toman conciencia de su realidad y se implican para denunciarla y transformarla, por medio de la búsqueda de procesos de cuestionamiento y liberación frente a los poderes que los oprimen y violan sus derechos humanos”. Ponemos sobre la mesa tales cuestiones dado que requerimos especificar cuál es la realidad que vivimos en países de América Latina y específicamente en México, respecto al sistema político y económico hegemónico que perpetúa sistemas de educación opresora.

Dirijamos ahora la atención a las afectaciones en la psicología colectiva. En el artículo “Hacia una psicología de la liberación”, Martín-Baró (2006) realiza una crítica profunda de esta ciencia del comportamiento en Latinoamérica, denotando, entre otras cuestiones, que los enfoques dominantes están basados en un fuerte individualismo:

El segundo presupuesto de la Psicología dominante lo constituye el individualismo, mediante el cual se asume al sujeto último de la Psicología es el individuo como entidad de sentido en sí misma [sic]. El problema con el individualismo radica en su insistencia por ver en el individuo lo que a menudo no se encuentra sino en la colectividad, o por remitir a la individualidad lo que sólo se produce en la dialéctica de las relaciones interpersonales. De esta manera el individualismo termina reforzando las estructuras existentes al ignorar la realidad de las estructuras sociales y reducir los problemas estructurales a problemas personales [p. 9].

Así como Martín-Baró brinda tal explicación sobre el individualismo en la psicología, así también podría considerarse que ha sucedido en la educación con fines de control, pues entre más separadas estemos las personas, entre más individualista sea nuestra forma de pensar y por tanto de actuar, mayor control se puede ejercer sobre las personas desde las hegemonías del poder. En el artículo en mención encontramos también lo que a continuación se expone:

Posiblemente los aportes latinoamericanos de más enjundia e impacto social puedan encontrarse allá donde la Psicología se ha dado de la mano con otras áreas de las ciencias sociales. El caso más significativo me parece constituirlo, sin duda alguna, el método de la alfabetización conscientizadora [sic] de Paulo Freire (1970, 1971), surgido de la fecundación entre educación y psicología, Filosofía y Sociología. El concepto ya consagrado de conscientización [sic] articula la dimensión psicológica de la conciencia personal con su dimensión social y política, y pone de manifiesto la dialéctica histórica entre el saber y el hacer, el crecimiento individual y la organización comunitaria, la liberación personal y la transformación social. Pero, sobre todo, la conscientización constituye una respuesta histórica a la carencia de palabra personal y social, de los pueblos latinoamericanos, no sólo imposibilitados para leer y escribir el alfabeto, sino sobre todo para leerse a sí mismos y para escribir su propia historia [Martín-Baró, 2006, p. 7].

Parfraseando a Ruzzarin (2023), plantearemos otro asunto: hemos creído que la principal inversión que se hace es en materia de educación, formando así la idea errónea de que para que la calidad de vida mejore, la mejor inversión que se puede hacer es en la formación educativa, dando por hecho que para tener “un mejor país”, para acabar con las desigualdades de clase y que las personas mejoren sus ingresos se debe invertir en la educación. Ello ha llevado a algo que el autor en mención ha denominado “sobre-glorificación” del rol de la educación en la sociedad. La reflexión subsecuente es que no es así, que si bien es importante invertir en educación, es evidente, según diversos estudios que menciona Ruzzarin (2023), que “no existe ningún resultado de ninguna investigación que evidencie que la educación te haga más rico o te garantice riqueza” y que hemos sido testigos de cómo “la distribución de riquezas [se ha hecho] de manera desleal y cada vez los ricos son más ricos y son menos los ricos, con muchísimo más dinero”, eso en relación a la desigualdad y la diferencia de clases y el sistema del capital, para luego añadir que “la riqueza genera más educación y no la educación genera riqueza”, o bien, en otras palabras, “a través de mayor riqueza mayor acceso a la educación”. Es necesario añadir esta reflexión, puesto que además de desmitificar lo mencionado también resulta sustancial para retomar la premisa con la que este análisis dio inicio, que es una realidad observable, sobre las dificultades de las y los jóvenes egresados de educación superior para ingresar al mundo laboral, pues está directamente relacionado con el sistema socio-político-histórico-económico y cultural; no se trata del individuo sino del sistema mismo, y para llegar a una conclusión respecto de esto y además establecer una relación con lo que propone la NEM

requeriremos pensarnos y aprendernos dentro de un contexto que abarca todas las áreas antes mencionadas.

Sobre lo expuesto anteriormente en relación al binomio psicología y educación en Latinoamérica, del pensamiento de Martín-Baró, plantearemos ahora cómo la psicología durante mucho tiempo mantuvo o mantiene un modelo del ser humano como un ente biopsicosocial, modelo que considera la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales en la salud y la enfermedad y que se centra en comprender cómo estos aspectos se entrelazan para influir en la experiencia de una persona y en su bienestar general, que si bien reconoce la complejidad de la salud, abordando no solo los aspectos físicos sino también los aspectos mentales y sociales que afectan a un individuo, es un enfoque que responsabiliza al individuo de su salud, tanto física como mental, y que lo aliena, que lo pone en un plano en el que se descontextualiza la parte económica, política, educativa, cultural e histórica.

Si abordamos la salud mental, por ejemplo, veremos cómo la patologización y el estigma nos han alejado de la comprensión del síntoma como un síntoma de toda una sociedad “enferma”, o bien “el síntoma” como la manifestación de una sociedad que no nos permite acceder al bienestar. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad” (párr. 11), definición que también merece una crítica profunda, pues nuevamente responsabiliza a un solo individuo de ese bienestar y lo traslada a términos de productividad, lo que lo convierte en una visión más del sistema económico en el que estamos subsistiendo. Martín-Baró (2006), sobre la psicología latinoamericana, asevera que

debe descentrar su atención de sí misma, despreocuparse de su status [sic] científico y social y proponerse un servicio eficaz a las necesidades de las mayorías populares. Son los problemas reales de los propios pueblos, no los problemas que preocupan otras latitudes, los que deben constituir el objeto primordial de su trabajo. Y, hoy por hoy, el problema más importante que confrontan las grandes mayorías latinoamericanas es su situación de miseria opresiva, su condición de dependencia marginante que les impone una existencia inhumana y les arrebató la capacidad para definir su vida. Por tanto, si la necesidad objetiva más prementora de las mayorías latinoamericanas la constituye su liberación histórica de unas estructuras sociales que les mantienen oprimidas, hacia esa área debe enfocar su preocupación y su esfuerzo la Psicología [p. 8].

El autor citado habla en esos términos sobre la psicología, no obstante, consideramos que lo mismo debería suceder con la educación, precisamente esas deberían ser también las preocupaciones y esfuerzos dentro del ámbito educativo. Dicho esto, preguntémosnos ahora si esa o esas personas que están presentando dificultades para integrarse al ámbito laboral son justamente el “síntoma” de una sociedad que llevó a través de sus prácticas al “individuo” a

verse en serios predicamentos respecto a la “fuerza de trabajo”. Las generaciones anteriores no se preocuparon ni se ocuparon del acoso escolar y laboral, ni de lo comunitario, tampoco de la igualdad sustantiva, ni de la equidad social, ni de la sustentabilidad, no fomentaron prácticas educativas que promuevan la responsabilidad ambiental y la conciencia social, ni los proyectos comunitarios, no pusieron a la comunidad como núcleo de los procesos educativos, no promovieron tampoco la interculturalidad crítica, ni la igualdad de género, ni la apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, ni la vida saludable, no contemplaron más que como simulación a las artes y las experiencias estéticas, no adoptaron un enfoque de derechos humanos, no hubo contenidos ni prácticas que abordaran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política y social, ni contemplaron la importancia del buen trato, de decidir sobre el propio cuerpo, del derecho a construir la identidad personal y colectiva en libertad; negaron y ocultaron la violencia sociopolítica que fue evidenciada el 2 de octubre de 1968, en Ayotzinapa en el 2014, la guerra contra el narcotráfico, la crisis de los derechos humanos, los feminicidios, las crisis ambientales provocadas por las empresas transnacionales, entre muchas más. Laboralmente hablando ¿cuál es nuestra situación actual?, ¿son acaso las condiciones laborales un reflejo de una sociedad enferma?

## Conclusiones

La falta de dignidad en el trabajo es un tema que se ha convertido en algo que debemos reflexionar. La inestabilidad no solo afecta los ingresos y la seguridad financiera sino que también tiene impactos en la autoestima y la percepción de valía de las personas trabajadoras. No podemos dejar de lado la normalización de esta compulsión de la productividad, muy propia del capitalismo, que nos lleva a la explotación laboral y a la autoexplotación laboral, dejándonos inmersas e inmersos en la cultura de la sobreexplotación, en la cual los empleados se ven presionados a trabajar horas extraordinarias sin compensación justa, socavando así su salud mental y física, despojando a las personas trabajadoras de su dignidad.

Una crítica común, ya no al capitalismo sino al neoliberalismo, es su asociación con la falta de seguridad laboral. La adopción de políticas neoliberales, como la flexibilización laboral y la reducción de regulaciones, a menudo se ha vinculado con un aumento en la precariedad laboral. Esto puede manifestarse en la proliferación de empleos temporales, contratos a corto plazo y la falta de beneficios laborales.

Por otro lado, pero en igual sentido, los cambios que las nuevas tecnologías nos han traído han de considerarse seriamente, cuestionarnos por ejemplo si estas han contribuido a la deshumanización en el trabajo. Y preguntarnos también cómo la automatización y la inteligencia artificial, si no se gestionan adecuadamente, pueden desplazar a las personas trabajadoras, dejándoles sentirse desvinculadas y sin propósito. Asimismo la falta de participación y reconocimiento en el entorno laboral contribuye a la pérdida de dignidad. La

jerarquía rígida y la falta de transparencia pueden crear un ambiente en el que los empleados se sientan marginados y desvalorizados, afectando negativamente su sentido de pertenencia y contribución.

Se requiere una inaplazable crítica a los empleos contemporáneos y la falta de dignidad en el trabajo, que respalde la toma de acciones que nos lleven a la transformación social en lo que respecta a los derechos laborales. Nos encontramos en un momento en que resulta urgente replantear nuestro enfoque hacia la empleabilidad. El trabajo no puede seguir siendo un medio de subsistencia, ha de ser una fuente de dignidad y realización personal.

Si hablamos del trabajo digno, ¿cuáles son las características que se consideran para que un trabajo sea considerado de tal forma? Porque en definitiva debe contribuir al bienestar y a la realización como personas y como comunidades, para ello se requiere una remuneración justa, una estabilidad laboral, unas condiciones laborales seguras y saludables, respeto y trato justo, entornos laborales que garanticen la igualdad sustantiva, los espacios libres de violencia, la no-discriminación y la participación, que las y los trabajadores tengan la oportunidad de participar en las decisiones que afecten sus condiciones laborales y ser escuchados; debe ofrecer oportunidades de crecimiento, capacitación y desarrollo personal, contribuir a que las personas se sientan valoradas; un trabajo digno reconoce la importancia del equilibrio entre la vida laboral y personal, evitando la sobreexplotación y permitiendo tiempo para la familia, el ocio y la autorrealización, además se encarga del acceso a derechos laborales básicos, como licencia por enfermedad, vacaciones pagadas, seguro de salud y otros beneficios, garantizar la protección social y el bienestar de los trabajadores.

Las características mencionadas en el párrafo anterior son fundamentales para garantizar que el trabajo no solo sea una fuente de ingresos sino también una contribución significativa al bienestar y la dignidad de las personas.

Retomando el pensamiento aludido en el presente análisis, de la psicología libertaria y la educación liberadora, vinculándolas ahora con los derechos laborales, vemos cómo están interconectados, vemos también cómo en conjunto buscan empoderar a las personas y fomentar sociedades más justas. La psicología libertaria se centra en la autonomía, la autorreflexión y la superación de opresiones psicológicas. En este contexto, la educación liberadora aboga por un enfoque participativo que capacite a las personas para comprender críticamente su realidad y transformarla. La intersección entre estos dos campos destaca la importancia de liberar mentes para lograr una verdadera emancipación.

En definitiva, los derechos laborales son fundamentales para garantizar condiciones dignas y equitativas. Un enfoque libertario en la psicología y la educación se refleja en la promoción de entornos laborales que respeten la autonomía, la creatividad y la participación activa de las y los trabajadores. La educación liberadora también se traduce en la formación de personas críticas capaces de abogar por sus derechos laborales y contribuir a la construcción de ambientes de trabajo más justos.

Traigamos a este cierre el planteamiento inicial, que hablaba de las dificultades de las y los jóvenes para integrarse al ámbito laboral, y desmitifiquemos la meritocracia y desestigmaticemos “al individuo”, dejemos de culpar a una generación en específico y tomemos en cuenta el contexto, los problemas estructurales y aquello que se vincula a factores psicosociales, económicos, políticos, históricos y culturales, a la hora de buscar responder a interrogantes como por qué las y los jóvenes no se suman satisfactoriamente al mundo laboral, pues la lectura que ha de hacerse tiene que ser multifactorial y multidimensional.

## Referencias

- Arnett, J. J., y Taber, S. (1994). Adolescence terminable and interminable: When does adolescence end? *Journal of Youth and Adolescence*, 23, 1-21.
- Bourdieu, P. (1998). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI.
- Cepeda, C. (2023, oct. 18). Desempleo impacta a universitarios y bachilleres; efectos sociales negativos. *La Jornada Digital*. <https://www.jornada.com.mx/2023/10/18/economia/026n1eco>
- Correa, C., y Barrios, O. (2018). Sujetos políticos: una mirada desde el enfoque psicosocial. *Revista Argumentos de la UAM*, 31(87), 81-98. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/download/1032/1049/>
- Erikson, E. H. (1982). *El ciclo vital completado*. Paidós.
- Lerner, R. M., y Galambos, N. L. (1998). Adolescent development: Challenges and opportunities for research, programs and policies. *Annual Review of Psychology*, 49, 413-446.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7-14. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2652421.pdf>
- Marx, K., y Engels, F. (2020). *Manifiesto del partido comunista*. Amazon.
- Mancilla, M. (2000). Etpas del desarrollo humano. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2). [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v03\\_n2/pdf/a08v3n2.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf)
- Naciones Unidas (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- OMS [Organización Mundial de la Salud] (2022). *Por qué la salud mental debe ser una prioridad al adoptar medidas relacionadas con el cambio climático*. <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change>
- Piaget, J. (1936). *La psicología del niño*. Morata.
- Ruzzarin, D. (2023, ene. 7). *¿La educación te saca de la pobreza?* [Video]. <https://youtu.be/brNGKoSTEqA?si=MdmsmsgGV21dMrxr>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2022). *Plan de estudios de la educación básica 2022*. Secretaría de Educación Pública.
- Subsecretaría Educación Media Superior (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%20C3%ADn%20pedago%20C3%ADgica.pdf>
- Vargas, I. (coord.) (2023). *Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 5*. Conaliteg. <http://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P51.PM.htm>
- Vygotsky, L. (2013). *Pensamiento y lenguaje*. Paidós.